

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2017-1463**

Atendiendo a que al liquidador designado se le requirió para que tomara posesión sin que elevara ninguna manifestación alguna, se hace necesario relevarlo. En consecuencia se dispone:

1.- RELEVAR del cargo como liquidador al señor NESTOR FABIÁN AGUILAR ABELLA.

2.- DESIGNAR en su lugar al liquidador FABIÁN FERNANDO BUSTOS REYES a quien se le puede ubicar en EL Correo Electrónico fernando.bustos@uniandes.edu.co Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>61</u> Hoy <u>13-10-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
